



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 1

ACTA N.º 5564

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CUATRO DE AGOSTO DE 2021

En Montevideo, a las diez horas del día cuatro de agosto del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5562, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintiocho de julio del año dos mil veintiuno. Posteriormente se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01179.

COLONIA DOCTORA VETERINARIA AURORA BAREA GONZÁLEZ
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA). CAMPO SAN GABRIEL. FRACCIÓN N.º 1,
SUPERFICIE: 511,7482 ha. I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 1.090.409 (VTO. SEMESTRAL).
PROYECTO COMPARTIMENTO SANITARIO DE OVINOS DE ALTA
BIOSEGURIDAD, CONVENIO CON SUL Y MGAP
ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Comunicar a la Asociación Rural de Reboledo, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Veterinaria Aurora Barea González, inmueble n.º 784, que deberá abonar la cuota del crédito cuyo vencimiento operó en mayo de 2021, más sus intereses, en forma simultánea al vencimiento de renta de noviembre de 2021, y presentar, antes del 15/09/21, una propuesta de cambio de dirección gerencial del proyecto y un plan de trabajo a corto y mediano plazo que resulte viable a juicio de la Oficina Regional de Florida.-----
- 2º) Comunicar a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la Dirección General de Servicios Ganaderos del MGAP, al SUL, a la Intendencia Departamental de Florida y a las organizaciones de productores, el interés del INC en participar del proyecto y en la conformación de un comité técnico de seguimiento ejecutivo de éste, integrado por técnicos de las instituciones participantes.-----
- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Florida el seguimiento técnico y socio-organizativo del proyecto, debiendo volver informado al 30/11/21.-----
- 4º) Comunicar a la Asociación Rural de Reboledo que deberá realizar los pagos de su deuda en las fechas establecidas, bajo apercibimiento de reiniciar las medidas judiciales correspondientes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 3

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 665.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO CLAUDE GALLAND
INMUEBLE N.º 489 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 24,8583 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRACIELA BRITOS, C.I. N.º 3.785.067-6,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2004-70-1-55169 RELACIONADO A
EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00588
COLONIA ANTONIO GIANOLA, INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 5A, SUPERFICIE: 21,0960 ha
MINISTERIO DEL INTERIOR, PUESTO POLICIAL SAN DIEGO,
PADRÓN N.º 11.758 DE LA 5ª SECCIÓN JUDICIAL DE CERRO LARGO.
SOLICITUD DE ADQUISICIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la Oficina Regional de Cerro Largo las gestiones pertinentes para el
reintegro al INC del padrón n.º 11.758 por parte de la Jefatura de Policía de Cerro
Largo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 4

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00009.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 26B, SUPERFICIE: 252 ha
I.P.: 62, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 197.984 (PAGO SEMESTRAL)
NAHIR ALANO FERNÁNDEZ, C.I. N.º 3.538.966-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Nair Alano Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.538.966-3, que tiene por objeto la fracción n.º 26B de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del inmueble y el cobro de las sumas que pudieran adeudarse al INC. -----
- 2º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2º del decreto n.º 321/16 de fecha 03/10/16.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01583.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE :15,0 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 39.733 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO SEU PEDRO BANDERA LIMA,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones a los señores Juan Ojeda, Raúl Cardozo, Enrique Bandera y Filomeno Martins, por un plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Intimar a los referidos arrendatarios el cumplimiento de sus obligaciones como colonos, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento del predio. ----
- 3º) Cumplido el plazo de la vista, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 5

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01528.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 39,8626 ha
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 93.000 (PAGO SEMESTRAL)
PEDRO MANUEL LÓPEZ BACCI, C.I. N.º 2.022.461-0,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Pedro Manuel López Bacci, titular de la cédula de identidad n.º 2.022.461-0, arrendatario de la fracción n.º 11A de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, manteniendo lo dispuesto en la resolución n.º 15 del acta n.º 5512 de fecha 08/07/20.-----

- Resolución n.º 7 -

PROCESO LLAMADO N.º 660.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 903 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 15A, SUPERFICIE: 7 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 17.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 15A de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 903, al señor Robert Fernando López Guerra, titular de la cédula de identidad n.º 2.945.289-6, en titularidad conjunta con la señora María Raquel Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 4.307.480-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 6

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01315.
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN C, SUPERFICIE: 6,8334 ha
I.P.: 166, TIPIFICACIÓN: LECHERA
CARLOS BONANATA BACIGALUZ,
C.I. N.º 1.156.725-9, PROMITENTE COMPRADOR.
COMPROMISO DE COMPRAVENTA: 17/09/74
ASUNTO: GESTIÓN DE DEUDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Dése vista de las presentes actuaciones al señor Carlos Bonanata Bacigaluz, titular de la cédula de identidad n.º 1.156.725-9, por un plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Cumplido el plazo de la vista, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00440.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 412 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 700,6271 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.382.169 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE RAÚL ARISTOV RADCENCO,
C.I. N.º 4.065.301-7, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No renovar al señor Jorge Raúl Aristov Radcenco, titular de la cédula de identidad n.º 4.065.301-7, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 412.-----
- 2º) Otorgar al referido colono un plazo hasta el 31/12/21 para entregar el predio.-----
- 3º) Vencido el plazo establecido en el numeral 2º de la presente resolución, vuelva informado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 7

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00441.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 412 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 501,3871 ha
I.P.: 94, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 956.304 (PAGO ANUAL)
WALTER EMILIO STEFAN THOME, C.I. N.º 3.484.220-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Confirmar al señor Walter Emilio Stefan Thome, titular de la cédula de identidad n.º 3.484.220-8, como arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 412. -----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Ana Emilia Ebert Negrin, titular de la cédula de identidad n.º 3.201.710-4, en el contrato de arrendamiento a suscribirse. -----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO LLAMADO NÚMS. 640 Y 641.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 904 (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 5 Y 62, SUPERFICIE: 111,7431 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 165.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento las fracciones núms. 5 y 62 de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 904, al señor Héctor Jesús Presentado Vidal, titular de la cédula de identidad n.º 3.782.633-6, en titularidad conjunta con la señora María Alejandra Cayrus Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 4.757.485-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 8

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59784.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 27 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 44,44 ha
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 87.981 (PAGO SEMESTRAL)
NICOLAI BUCHKARIOV FUTIN, C.I. N.º 4.870.465-2,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Nicolai Buchkariov Futin, titular de la cédula de identidad n.º 4.870.465-2, exarrendatario de la fracción n.º 13 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 27, y proseguir con las medidas judiciales dispuestas por la resolución n.º 36 del acta n.º 5351 de fecha 19/04/17.-----

- Resolución n.º 13 -

PROCESO LLAMADO N.º 643.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN D1, SUPERFICIE: 533 ha
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 451.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción D1 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, al grupo La Calera, integrado por los señores Nebio Javier Coitiño Coitiño, titular de la cédula de identidad n.º 3.913.152-5; Carlos Alberto Dos Santos Lima, titular de la cédula de identidad n.º 4.803.194-0 y Carlos Ruben Suárez Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 3.096.424-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 9

- Resolución n.º 14 -

PROCESO LLAMADO N.º 639.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN D2, SUPERFICIE: 833 ha
I.P.: 57, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 693.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción D2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, al señor Marcos David González Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.625.312-8, en titularidad conjunta con la señora Yuly Lilián Alvez Borges, titular de la cédula de identidad n.º 4.450.690-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01945.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 59,9596 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 207.609 (PAGO SEMESTRAL)
GLADYS BEATRIZ COSCIA FILIPPONE,
C.I. N.º 1.343.478-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No renovar a la señora Gladys Beatriz Coscia Filippone, titular de la cédula de identidad n.º 1.343.478-1, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 593.-----
- 2º) Vuelva informado en el mes de febrero del año 2022 respecto al estado productivo de la fracción.-----
- 3º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 31/07/22 a efectos de organizar la producción y hacer efectiva la entrega de la fracción al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 10

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00830.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CARMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 27,1302 ha, I.P.: 109
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 50.471 ha, I.P.: 148
TIPIFICACIÓN: LECHERA
GRACIELA PÉREZ SORIA, C.I. N.º 3.587.432-5, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a la señora Graciela Pérez Soria, titular de la cédula de identidad n.º 3.587.432-5, colona propietaria de las fracciones núms. 4 y 9 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442, a arrendar dichos predios al señor Diego Mauricio Pérez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.587.430-3, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y presentarse en las oficinas del INC copia del contrato firmado y registrado.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00720.
COLONIA INGENIERA AGRÓNOMA CÁRMEN AMÉNDOLA
INMUEBLE N.º 442 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 27,1329 ha
I.P.: 136, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 71.008 (PAGO SEMESTRAL)
JULIO CÉSAR PÉREZ SORIA,
C.I. N.º 3.263.758-8 , ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar al señor Julio César Pérez Soria, titular de la cédula de identidad n.º 3.263.758-8, arrendatario de la fracción n.º 12 de la Colonia Ingeniera Agrónoma Carmen Améndola, inmueble n.º 442, a transferir la titularidad del predio a su sobrino señor Diego Mauricio Pérez Pérez, titular de la cédula identidad n.º 3.587.430-3, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 11

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00428.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES
DE RUBROS EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC, correspondiente al ejercicio 2021:-----

Programa/ proyecto/subgrupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ subgrupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
102 – 2.5	1.294,66	102 – 7.4	469.432,00	400.000,00
201.002 – 3.2	19.232,56	201.002 – 3.5	415.000,00	215.000,00
202.001 – 1.1	203.267,40	202.001 – 1.5	3.316.217,76	300.000,00
202.001 – 2.1	1.597,24	202.001 – 2.3	3.710.438,00	1.700.000,00

Denominaciones:

Programa 101 – Dirección y Administración Central.

Programa 201/002 – Adquisición de mobiliario de oficina.

Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias.

Subgrupo 1.1 – Alimentos y productos agropecuarios y forestales.

Subgrupo 1.3 – Papel, libros e impresos .

Subgrupo 1.5 – Productos químicos y conexos.

Subgrupo 2.1 – Servicios Básicos.

Subgrupo 3.2 – Máquina, mobiliario y equipos de oficina.

Subgrupo 3.5 – Equipos de transporte, tracción y comunicación.

Subgrupo 7.4 – Partidas a reaplicar.

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 12

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00906.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
ESTADO DE OBRAS DE EMBALSES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Realizar un llamado a concurso de precios para realizar las reparaciones de las represas identificadas como 1, 2 y 5 en el informe elaborado por el Departamento Riego que obra de fs. 1 a 8 del presente expediente, ubicadas en la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00242.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 32, SUPERFICIE: 278.9881 ha
I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
SANTIAGO Y VENANCIO MACHADO BURGARDT,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar a los señores Santiago Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.639-6, y Venancio Machado Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 4.996.638-0, arrendatarios de la fracción n.º 32 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a modificar el sistema constructivo propuesto para la vivienda a incorporar en la citada fracción, por una vivienda unifamiliar con paneles de Isodec e Isopaneles, de acuerdo a la memoria constructiva que obra de fs. 83 a 85, a realizarse con el saldo del crédito otorgado por el INC, estableciéndose un plazo máximo para su construcción hasta el 30/10/21.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 13

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00077.
COLONIA AMALIA DE LA VEGA
INMUEBLE N.º 803 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 1.046,4654 ha
I.P.: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO TARUMANES DE LA 12ª SECCIÓN,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA REPARACIÓN VIVIENDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Acceder a lo solicitado por el grupo Tarumanes de la 12ª Sección, arrendatario de la fracción A de la Colonia Amalia de la Vega, inmueble n.º 803, autorizando la ampliación del crédito otorgado por la resolución n.º 23 del acta n.º 5463 de fecha 24/07/19, en un monto de \$ 123.964, destinado al pago de arquitecto, materiales para la instalación eléctrica de la vivienda existente en el inmueble n.º 803, debiendo presentar las facturas correspondientes y suscribir el vale del crédito.-----
- 2º) Comunicar al grupo que entre el pago de la primera partida de cada crédito y el inicio de las obras, no podrán transcurrir más de 30 días, y el plazo de la construcción no podrá exceder los 120 días.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00688.
ASOCIADO A PROCESOS DDP NÚMS. 725, 726 Y 727.
INCORPORACIÓN DE MEJORAS PARA RADICACIÓN DE
COLONOS EN LA FRACCIÓN N.º 5 DE LA COLONIA OFIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Contratar a la empresa Suc. de Elena Pereira SA, RUT 160267770014, para la construcción de un pozo semisurgente en la fracción n.º 5 de la Colonia Ofir, por un costo total estimado de USD 6.360 (dólares estadounidenses seis mil trescientos sesenta) más IVA.-----
- 2º) Para la incorporación de vivienda, estese a las resultancias del llamado a licitación que se sigue en el expediente n.º 2021-70-1-00967.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 4 de agosto de 2021

ACTA N.º 5564

Pág. 14

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00280.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U12, SUPERFICIE: 81 ha, I.P.: 151
FRACCIÓN U13, SUPERFICIE: 79 ha, I.P.: 201
FRACCIÓN U14, SUPERFICIE: 81 ha, I.P.: 186
FRACCIÓN U15, SUPERFICIE: 96 ha, I.P.: 206
FRACCIÓN U18, SUPERFICIE: 145 ha, I.P.: 105
TIPIFICACIÓN: LECHERA
LÍNEA DE CRÉDITO DE ASISTENCIA TÉCNICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el crédito no retornable otorgado a los señores Germán Bove, Roberto Pereyra y Silvana Gutiérrez, Juan Hernández y María Silva, Justo Bonilla y César Castelini, arrendatarios de las fracciones U12, U13, U14, U15 y U18 del inmueble n.º 647 respectivamente, por un monto de USD 3.294 (dólares estadounidenses tres mil doscientos noventa y cuatro) para financiar la contratación de asistencia técnica por el periodo de un semestre, según lo establecido en la propuesta presentada para la ejecución de la segunda partida.-----